



PROGRAMA DE
BECAS
2022-2026

La oportunidad que buscas

INTRODUCCIÓN

University Golf Program Málaga quiere dar la oportunidad a aquellos alumnos y alumnas que, con una trayectoria académico-deportiva destacada y no disponiendo de suficientes recursos económicos, quieran incorporarse al equipo UGPM dentro del programa de grado universitario.

A tal efecto, UGPM concederá dos becas para el próximo curso 2022-23 que cubrirán desde un 50% hasta un 75% de las tasas del programa académico-deportivo y los gastos de alojamiento.

Las becas se dirigen indistintamente a jugadores masculinos y femeninos y serán renovadas anualmente durante los cuatro años de etapa universitaria, siempre cuando el jugador se mantenga en la situación que legitima su concesión durante el curso académico para el cual se concede la beca.

REQUISITOS GENERALES

Podrán solicitar estas becas académico-deportivas todos los jugadores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Residencia y nacionalidad Española.
2. Acreditar una trayectoria deportiva y ser handicap de primera categoría o mejor.
3. Acreditar la trayectoria académica con una nota media de Bachillerato > 8.
4. Acreditar su situación de dificultad de la economía familiar para financiar la matrícula del programa y el alojamiento durante los cuatro años de formación universitaria.

Los jugadores interesados deberán cumplir estos requisitos en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IMPORTE DE LA BECA

Para el próximo curso 2022-23 se establece una cobertura de entre el 50% y el 75% del importe de las tasas del programa académico-deportivo de estudios de grado en la Universidad de Málaga (15.950 euros/curso) y de hasta 50% del importe del alojamiento en la Residencia Universitaria ALFIL en habitación individual (tipo 1) y régimen de pensión completa (7.200 euros/curso).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD

- A. Impreso de solicitud cumplimentado (ANEXO)
- B. Copia del DNI
- C. Copia del expediente académico de los cursos de 1º y 2º de Bachillerato (hasta la fecha)
- D. Carta de motivación
- E. Carta de recomendación (opcional)
- F. Ficha de actividad de la RFEG

PLAZO Y VIA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 15 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambos inclusive.

La entrega de documentación se hará via email a admisiones@ugpmalaga.com

Toda comunicación por parte de UGPM se hará a la dirección electrónica que conste en el formulario de solicitud.

Para cualquier duda la persona de contacto de UGPM es:

Marta Díaz de la Cuerda
Directora de admisiones
admisiones@ugpmalaga.com

RESOLUCIÓN

La resolución de la concesión o denegación de las solicitudes presentadas se comunicará los días 27, 28 y 29 de abril de 2022.

Se constituirá una comisión técnica de evaluación encargada de la valoración de las solicitudes presentadas. La comisión estará formada por 3 personas, de las cuales 2 de ellas con vinculación a UGPM y una tercera externa.

Se realizará una entrevista personal a los alumnos pre-seleccionados con anterioridad a la resolución de la beca. UGPM, podrá, en cualquier momento de la valoración de la solicitud, recabar cualquier otra información que considere necesaria para el mejor conocimiento y comprensión de la misma.

ALCANCE Y EXTENSIÓN DE LA BECA

La beca, una vez otorgada, se extiende a la financiación de los cuatro cursos del programa de grado para el cual se ha solicitado. No obstante, para hacer efectiva esta continuidad, el alumno deberá renovar la solicitud de beca cada año con el objeto de comprobar la subsistencia de los criterios de necesidad económica y excelencia académico-deportiva exigidos, y asimismo deberá firmar el documento de compromisos que exige UGPM.

REVOCACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA BECA

Si la información aportada resulta incompleta o falsa, UGPM se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca y, en su caso, de revocarla.

Este programa de becas está vinculado al mantenimiento de la financiación propia así como la obtención de fondos de donaciones y patrocinios para cada curso académico.

ENTIDADES COLABORADOR



ALFIL
RESIDENCIA
UNIVERSITARIA



UNIVERSITY
GOLF
PROGRAM
MÁLAGA

ANEXO: FORMULARIO DE SOLICITUD

Datos del Solicitante

Nombre y Apellidos

Fecha de nacimiento

DNI

E-mail de contacto

Teléfono de contacto

Domicilio

Indica tu nivel de estudios oficiales a finalizar en junio 2022

Nota media de los 2 últimos cursos

Hándicap oficial

Licencia Federativa

Club de golf habitual

Ranking WAGR (si aplica)

Carta de motivación

Queremos conocerte un poco más. Cuéntanos sobre ti en una página, cuándo empezaste a jugar al golf, logros deportivos, por qué quieres formar parte de UGPM, qué quieres estudiar, ...

Carta de recomendación (opcional)

Declaración del padre/ madre o tutor

La concesión de esta beca está condicionada a la limitación económica del alumno para financiar las tasas del programa y los gastos de alojamiento en Málaga durante toda la etapa universitaria.

D./ Dña. con DNI como (padre, madre o tutor) del solicitante, declara la imposibilidad de financiar el 100% de la matrícula del programa y el alojamiento durante los cuatro años de formación universitaria.

Indique aquellas circunstancias que considere de interés para la concesión de la beca económica solicitada

En, a de de

Firma del solicitante

Firma del padre / madre / tutor